

San Juan, jueves 15 de diciembre de 2022.

VISTO:

La necesidad de designar paritarios por el Consejo Directivo para actuar ante el gremio APUNSJ que representa al Personal de DAMSU San Juan y,

CONSIDERANDO:

Que el personal de DAMSU SAN JUAN se encuentra enmarcado legalmente en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por el Decreto 366/06 P.E.N.

Que es necesario designar a los paritarios representantes de los intereses de la Obra Social para que actúen en ese espacio de diálogo.

Que los consejeros propuestos por Presidencia para cumplir el rol de paritarios son: Sr. Gustavo Pezzani, Sr. José Avila, Sr. Alfredo Russo, Sra. María Fernanda Demartini.

Que fue tratado en sesión ordinaria de Consejo Directivo del día 14 de diciembre de 2022, Acta N° 1385, y aprobado por unanimidad.

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE D.A.M.S.U. SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como representantes de DAMSU SAN JUAN en la negociación paritaria local a:

- Titular: Gustavo Pezzani D.N.I. [REDACTED]
- Titular: José G. Avila D.N.I. [REDACTED]
- Suplente: Alfredo Russo D.N.I. [REDACTED]
- Suplente: María Fernanda Demartini D.N.I. [REDACTED]



11.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a la Asociación del Personal de Universidad Nacional de San Juan (A.P.U.N.S.J) y al Ministerio de Trabajo la presente designación.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 47/22 C.D. - D.A.M.S.U. SAN JUAN.-

MARIA FERNANDA DEMARTINI
VICEPRESIDENTA CONSEJO DIRECTIVO
D.A.M.S.U. - SAN JUAN

ALFREDO RUSSO
Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. SAN JUAN